 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		1 de 9 Página

**ACUERDO N° 035 DE 2016
(DICIEMBRE 13)**

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
RURAL DE
PAMPLONA - ISER**


En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 literal h) y el Acuerdo No. 013 el 15 de Noviembre de 2011, artículo 39, y

CONSIDERANDO

Que, según el literal f) del Acuerdo No. 010 de 1993, modificado mediante Acuerdo N° 021 del 15 de Diciembre de 2010, en su Artículo primero, establecen como función del Consejo Directivo: “f) aprobar el Presupuesto de la Entidad”

Que, el Acuerdo No 013 del 15 de Noviembre de 2011, por medio del cual, se aprueba el Estatuto Presupuestal del Instituto Superior de Educación Rural ISER, en su artículo segundo, señala al presupuesto general del Instituto como el instrumento mediante el cual, el Consejo Directivo, fija el monto de sus ingresos y autoriza sus egresos dentro de un periodo fiscal, con base en el proyecto de presupuesto presentado por la señora Rectora en Interinidad.

Que, de igual forma, el artículo cuarto, del precitado Acuerdo, determina como objetivo general del presupuesto el de reflejar las metas del periodo en concordancia con el plan Institucional de Desarrollo y los principios de eficiencia, eficacia y calidad, establecido por el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		2 de 9 Página

Continuación acuerdo 035 del 13 de diciembre de 2016

Que, las proyecciones y lineamientos del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2017, están en concordancia con los objetivos del sistema presupuestal consagrados en el artículo 8º) del estatuto Presupuestal del ISER, cuales son: - equilibrio entre los ingresos y gastos del instituto que garanticen la sostenibilidad de las finanzas institucionales y – Asignación de apropiaciones de acuerdo con las disposiciones de recursos al Plan Institucional de desarrollo, al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la actividad Institucional, basados en los principios de eficiencia, eficacia y austeridad del gasto.

Qué, como producto del análisis y cuantitativo de los ingresos y necesidades de recurso, de los aportes de la Nación, del histórico de la ejecución de egresos y gastos, del reintegro del IVA, de la recuperación de cartera, de los aportes del Departamento y de los proyectos o convocatorias, se preparó el proyecto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal, comprendida entre el 1º de enero hasta el 31 de Diciembre de 2017.


Qué, se proyectó el presupuesto de Ingresos y Gastos de funcionamiento del instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona para la vigencia fiscal 2017, dando como resultado la suma de: SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 7'321.993.155).

Que, en mérito de lo expuesto.


ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE INGRESOS, del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 7'321.993.155), según se detalla a continuación:


CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2017
1.3.6	TOTAL INGRESOS ISER	7.321.993.155
1.3.6.1	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2.824.030.290

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		3 de 9 Página

1.3.6.1.1	INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	1.749.030.290
1.3.6.1.1.1	MATRICULAS PRESENCIALES	691.504.860
1.3.6.1.1.1.01	Tecnología Gestión de Redes y Sistemas	89.797.008
1.3.6.1.1.1.02	Tecnología Agropecuaria	81.007.928
1.3.6.1.1.1.03	Tecnología en Gestión empresarial	82.207.180
1.3.6.1.1.1.04	Tecnología en Trabajo Social y Comunitario	10.341.810
1.3.6.1.1.1.05	Tecnología en Gestión Comunitaria	48.261.780
1.3.6.1.1.1.06	Tecnología Gestión y Construcción de Obras C.	190.978.758
1.3.6.1.1.1.07	Tecnología en Procesos Agroindustriales	23.441.436
1.3.6.1.1.1.08	Tecnología en Gestión Industrial	41.367.240
1.3.6.1.1.1.09	Técnica Profesional Seguridad en el Trabajo	82.734.480
1.3.6.1.1.1.10	Tecnología en Mercadeo.	20.683.620
1.3.6.1.1.1.11	Tecnología Profesional en Frutas y Hortalizas	20.683.620
1.3.6.1.1.2	MATRICULAS DISTANCIA	101.025.430
1.3.6.1.1.2.01	Licenciaturas	10.000.000
1.3.6.1.1.2.02	Tecnología Desarrollo Socio - Empresarial	15.857.442
1.3.6.1.1.2.03	Tecnología en Proceso Agroindustrial	15.167.988
1.3.6.1.1.2.04	Tecnología en Gestión Comunitaria	20.000.000
1.3.6.1.1.2.05	Técnica en Seguridad y salud en el trabajo	20.000.000
1.3.6.1.1.2.06	Tecnología Gestión y Construcción de Obras C.	20.000.000


 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		4 de 9 Página

1.3.6.1.1.3	OTROS SERVICIOS ACADEMICOS	554.500.000
1.3.6.1.1.3.01	Derechos de Grado	50.000.000
1.3.6.1.1.3.02	Habilitaciones	2.500.000
1.3.6.1.1.3.03	Validaciones - Homologaciones	4.000.000
1.3.6.1.1.3.04	Certificados y Constancias	45.000.000
1.3.6.1.1.3.05	Inscripciones	50.000.000
1.3.6.1.1.3.06	Contenidos Programáticos	35.000.000
1.3.6.1.1.3.07	Educación Continua	150.000.000
1.3.6.1.1.3.08	Servicio de residencias	75.000.000
1.3.6.1.1.3.09	Servicios de taller offsett	3.000.000
1.3.6.1.1.3.10	Otros Servicios	120.000.000
1.3.6.1.1.3.11	acompañamiento	20.000.000
1.3.6.1.1.4	OPERACIONES COMERCIALES	37.000.000
1.3.6.1.1.4.01	Leche y derivados	15.000.000
1.3.6.1.1.4.02	Porcinos	8.000.000
1.3.6.1.1.4.03	Bovinos	6.000.000
1.3.6.1.1.4.04	Verduras	3.000.000
1.3.6.1.1.4.05	Otras operaciones Comerciales	5.000.000
1.3.6.1.1.5	OTROS INGRESOS	365.000.000
1.3.6.1.1.5.01	Reintegro de IVA	160.000.000


 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		5 de 9 Página

1.3.6.1.1.5.02	Arrendamientos	25.000.000
1.3.6.1.1.5.03	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	180.000.000
1.3.6.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	75.000.000
1.3.6.1.2.1	Recuperación de Cartera	40.000.000
1.3.6.1.2.2	Intereses y rendimientos financieros	35.000.000
1.3.6.1.2.3	RECURSOS DEL BALANCE	-
1.3.6.1.2.3.1	Ingresos Establecimientos Públicos (Recursos Propios)	-
1.3.6.1.2.3.2	Aportes del departamento	-
1.3.6.1.2.3.3	Aportes de la Nación	-
1.3.6.1.2.3.4	Impuesto Para la Equidad CREE	-
1.3.6.1.3	APORTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	1.000.000.000
1.3.6.1.3.1	Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	1.000.000.000
1.3.6.2	APORTES DE LA NACION	4.497.962.865
1.3.6.2.1	TRANSFERENCIAS GASTOS DE PERSONAL	3.797.962.865
1.3.6.2.2	TRANSFERENCIAS IMPUESTO PARA EQUIDAD CREE	700.000.000


ARTICULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS, Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento e inversión sobre la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 7'321.993.155), según se detalla a continuación:

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		6 de 9 Página


CÓDIGO	RUBROS	PRESUPUESTO 2017
2,8	TOTAL FUNCIONAMIENTO	7.321.993.155
2.8.1	FUNCIONAMIENTO NACION	5.497.962.865
2.8.1.1	GASTOS DE PERSONAL NACION	3.797.962.865
2.8.1.1.01	SUELDOS	1.961.462.865
2.8.1.1.02	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	9.500.000
2.8.1.1.03	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	9.000.000
2.8.1.1.04	AUXILIO DE TRANSPORTE	6.000.000
2.8.1.1.05	PRIMA DE SERVICIO	95.500.000
2.8.1.1.06	VACACIONES	142.500.000
2.8.1.1.07	PRIMA DE VACACIONES	103.500.000
2.8.1.1.08	PRIMA DE NAVIDAD	197.500.000
2.8.1.1.09	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	65.500.000
2.8.1.1.10	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	13.000.000
2.8.1.1.11	FONDO DE PENSIONES PRIVADOS	101.000.000
2.8.1.1.12	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD PRIVADOS	187.000.000
2.8.1.1.13	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	15.000.000
2.8.1.1.14	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	215.000.000
2.8.1.1.15	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	163.000.000
2.8.1.1.16	CAJAS DE COMPENSACION	

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		7 de 9 Página

		88.500.000
2.8.1.1.17	APORTES AL ICBF	67.000.000
2.8.1.1.18	APORTES AL SENA	45.000.000
2.8.1.1.19	MANTENIMIENTO ASEO Y VIGILANCIA	150.000.000
2.8.1.1.20	DOTACION	13.000.000
2.8.1.1.21	HORA DE CATEDRA	150.000.000
2.8.1.2	GASTO DE INVERSION	1.700.000.000
2.8.1.2.01	Plan Fomento a Calidad (Dec. 1246 de 05/Jun/2015)	700.000.000
2.8.1.2.02	Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	1.000.000.000
2.8.2	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	1.824.030.290
2.8.2.1	GASTOS PERSONALES INDIRECTOS	575.030.290
2.8.2.1.01	JORNALES	5.030.290
2.8.2.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO	5.000.000
2.8.2.1.03	HONORARIOS	360.000.000
2.8.2.1.04	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	5.000.000
2.8.2.1.05	HORA CATEDRA	200.000.000
2.8.2.2	GASTOS GENERALES	1.098.000.000
2.8.2.2.01	IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES.	55.000.000
2.8.2.2.02	COMPRA DE VEHICULO	90.000.000
2.8.2.2.03	ARRENDAMIENTOS	15.000.000

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
		26/11/2015 Fecha
	ACUERDO	8 de 9 Página

2.8.2.2.04	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	45.000.000
2.8.2.2.05	SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE GRANJAS	15.000.000
2.8.2.2.06	CAPACITACION	20.000.000
2.8.2.2.07	COMPRA DE SEMOVIENTES E INSUMOS AGRO PECUARIOS	15.000.000
2.8.2.2.08	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	22.000.000
2.8.2.2.09	BIENESTAR ESTUDIANTIL	38.000.000
2.8.2.2.10	MATERIALES Y SUMINISTROS	130.000.000
2.8.2.2.12	MANTENIMIENTO	110.000.000
2.8.2.2.13	COMUNICACION Y TRANSPORTE	140.000.000
2.8.2.2.14	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	29.000.000
2.8.2.2.15	SERVICIOS PUBLICOS	113.000.000
2.8.2.2.16	SEGUROS	28.000.000
2.8.2.2.17	EXTENSION, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA	60.000.000
2.8.2.2.18	INVESTIGACION	50.000.000
2.8.2.2.19	INTERNACIONALIZACION	25.000.000
2.8.2.2.20	INCLUSION Y DIVERSIDAD	8.000.000
2.8.2.2.21	CONCURSO MERITOS	70.000.000
2.8.2.2.22	ACREDITACION Y AUTOEVALUACION	20.000.000
2.8.2.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.000.000
2.8.2.3.01	CUOTA AUDITAJE CONTRALORIA	6.000.000

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		9 de 9 Página

2.8.2.3.02	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	130.000.000
2.8.2.3.03	TRANSACCIONES	15.000.000

ARTICULO TERCERO: Autorícese a la rectora del ISER realizar la creación y/o modificación de rubros y traslados presupuestales que no afecten rubros mayores dentro de la vigencia fiscal que se requieran para el cabal funcionamiento de la institución.

PARÁGRAFO: El profesional Universitario de Presupuesto informara al Consejo Directivo de los rubros creados y/o modificación y de los traslados presupuestales dentro de la vigencia fiscal 2017.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige y sufre efectos a partir del 1º de Enero del Dos mil diecisiete (2017):

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)


CECILIA DURAN JAIMES
 Presidenta Delegada


MARTHA LILIANA RINCÓN NÚÑEZ
 Secretaria

Proyectó: Héctor Jesús Quintero Quintero
 Profesional Universitario de Presupuesto

Reviso: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
 Asesor Jurídico Externo